

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 21 de enero de 2022, ha resuelto aprobar las bases y la convocatoria para el otorgamiento de las siguientes autorizaciones demaniales:

- Mercado vecinal de segunda mano (60 puestos de 2,5 metros por 3 metros), los días 26 de febrero, 26 de marzo, 23 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, 24 de septiembre y 22 de octubre de 2022.
- Evento denominado “El Rastro de Las Rozas”, con 1.500 m² de ocupación, en la calle Camilo José Cela, durante los días 19 de febrero, 19 de marzo, 21 de mayo, 4 de junio, 18 de junio, 17 de septiembre, 1 de octubre, 15 de octubre, 19 de noviembre, 3 de diciembre y 17 de diciembre de 2022.

Los interesados podrán presentar solicitudes durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en el primer caso, y cinco días hábiles, a contar desde la misma fecha, para el segundo caso. Serán de cuenta del solicitante la constitución de fianza y presentación de la documentación indicada en las bases citadas, y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 21 de enero de 2022.—El alcalde-presidente, P. D. (Decreto de 13 de marzo de 2020), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(01/1.388/22)

